

Expediente 2009-00515-00

Revisión interdicción- Adjudicación de apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo manifestado en escrito del 25 de mayo de 2023, procedente de la Gobernación del Quindío -secretaría de familia- respecto a que en su momento oportuno harán llegar la “valoración de apoyos” a nombre de EDWARD GOMEZ JIMENEZ, ello en virtud a que, a la fecha tienen cantidad de solicitudes para los mismos fines.

Por lo anterior, se deja en conocimiento de las partes la mentada comunicación, ello en atención a los términos que contempla el artículo 11 de la ley 1996 de 2019.

Para los mismos fines téngase en cuenta el informe dejado en el expediente por el servidor judicial, relacionado con la dirección y teléfono de las personas interesadas en este proceso.

*Por lo pronto, y para un mejor proveer, se ORDENA visita social, en el lugar de residencia de la persona con discapacidad, para verificar las condiciones socio-familiares que presenta, en la actualidad el señor Gómez Jimenez. **Líbrese** el oficio respectivo al área de servicio social.*

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e703eb62e4615af69bf3f3a92e285a724daa0025da278ea88956b2f20fa2c751**

Documento generado en 26/06/2023 07:01:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>